



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN										
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES								FOA08-14	Rev. 06	
PEDIDO								Página 1 de 1		
NÚMERO: 7 / LIC		FECHA EMISIÓN: 21/04/2023		FECHA ENTREGA: 19/05/2023		CONTRATO: PEDIDO N°. 007/LIC/002/2023		OBJETO CONTRATO: BIENES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES			MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P ADPD AD ADE			NO. DE PROCEDIMIENTO: LIC-PUB-NALINE-CGAYF-N10-2023 ANEXO 1-C			FECHA DE FALLO: 21/04/2023	
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO				DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN						
R.F.C: IALB800908TVA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BEATRIZ ADRIANA BARRA LÓPEZ DOMICILIO FISCAL: PRIVADA 14 OYAMEL, NO. EXT. 1409, NO. INT. SN, ZEMPOALA, HIDALGO, CP: 43840				NÚM. REQ.: 967 CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDA PRESUPUESTAL: 271100 VESTUARIO Y UNIFORMES		DENOMINACIÓN: CENTRO DE LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS CLAVE: T002 RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN ÁREA SOLICITANTE: CENTRO ESTATAL DE LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS RUBRO: N/A - N/A				INCISO N/A
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN						PRECIO	
									UNITARIO:	TOTAL:
1	127	PIEZA	GORRA TIPO SAFARI COLOR CAQUI SERIGRAFIADA MARCA PROPIA						\$ 99.13	\$ 12,589.51
2	127	PIEZA	MORRAL DE MANTA DE 40 CM. ALTO X 30 CM. ANCHO FUELLE DE 10 CM. MARCA PROPIA						\$ 99.13	\$ 12,589.51
3	127	PIEZA	PLAYERA CUELLO REDONDO COLOR BLANCO SERIGRAFIADA MARCA PROPIA						\$ 77.58	\$ 9,852.66
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DEL IHE, UBICADO EN EL BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SN, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA, HGO, C.P. 42080			IMPORTE CON LETRA: CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 74/100 MN.			SUBTOTAL:	\$ 35,031.68
			CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LOS 30 DÍAS HABILES POSTERIORES DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA APROBACIÓN EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.						I.V.A. %:	\$ 6,605.06
									OTROS CARGOS:	0.00
									TOTAL:	\$ 40,636.74
COMPRADOR			INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			AUTORIZACIÓN				
MTRO. LUIS ABRAHAM SPINOLA VAZQUEZ						M. EN A.L. MARCARTA AGUIRRE ESTRADA				
DIRECTOR DE ADQUISICIONES									DIR. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE: MANUEL FRANCISCO VIDALEZ SILVA										

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(S) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIR LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE INSTITUTO.
- 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: [facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx](mailto:facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx)
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

CONTRATO DE COMpra-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MTRA. MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E. Y POR LA OTRA, BEATRIZ ADRIANA IBARRA LOPEZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

## I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXII, 20 FRACCIONES I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIONES IV, XIV, XVI Y 33 FRACCION IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. [REDACTADO]

## II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, ASÍ COMO SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE SE DESCRIBEN AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO.

II.2 QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS APLICABLE.

## III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA, QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO AL SUMINISTRO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPIETA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO ADHERIDO EN EL REVERSO A ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA Y/O REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, GARANTÍAS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE TRASLADO Y SE AJUSTARÁN ESTRICAMENTE A

POR "EL INSTITUTO"

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.

RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO

L.A. RAYMUNDÉNDEZ MENÉSES  
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

M. EN A. L. MARGARITA AYACUQUE ESTRADA  
 DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL

MTR. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE EJECUTORA DEL GASTO

MTR. MIGUEL ÁNGEL OPEGA SÁNCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE LENGUAS Y  
 CULTURAS INDÍGENAS

POR "EL PROVEEDOR"

BEATRIZ ADRIANA IBARRA LOPEZ  
 QUIEN SE IDENTIFICA CON PASAPORTE N°  
 G33285194 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE  
 RELACIONES EXTERIORES

TESTIGOS

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CERIÁN ZAVALA  
 DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y  
 ASUNTOS PATRIMONIALES

MTR. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL I.H.E.

		
RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO	RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL	
L.A. RAYMUNDÉNDEZ MENÉSES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	MTR. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE EJECUTORA DEL GASTO	
M. EN A. L. MARGARITA AYACUQUE ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	MTR. MIGUEL ÁNGEL OPEGA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS	